



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Táajol Oñandivech Tápé Riáno
Chak'och'och'ol Juchéel en Ru'uk'el Ru'uk'el

ANEXO DE RESOLUCION N° 18/2016

ANEXO N° 4 "INFORME DE COMISION DE SERVICIO"

Solicitud de Viático N°: 49
 Resolución de autorización SNC N°: 623/2016
 Funcionario: Maria Victoria Figueredo C.I.C N°: 584.701
 Cargo: Directora Dependencia: Dirección de Procesos Culturales
 Fecha de Inicio: 08 de Noviembre de 2016 Fecha Finalizacion: 11 de noviembre de 2016
 Lugar Destino: San José Departamento: Costa Rica

1. Informe de las actividades realizadas:

Adjunto Informe

2. Beneficios para la S.N.C:

Adjunto Informe

FUNCIONARIO COMISIONADO: *Victoria Figueredo*
 Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
 Firma

V°B° SUPERIOR JERARQUICO: *Victor Casartelli*
 Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
 Firma

INFORME EJECUTIVO
Misión Institucional a la ciudad de: Puntarenas

Nombre del participante: María Victoria Figueredo

Nombre, fecha y lugar del evento: 11º Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermúsicas - 9, 10 y 11 de noviembre de 2016 – Puntarenas, Costa Rica.

Breve resumen de lo tratado en el evento:

- . Informe general del desarrollo de proyectos seleccionados en 2015 y desarrollados en 2016.
- . Informe general del estado de situación del fondo de Ibermúsicas.
- . Análisis general de las convocatorias y concursos 2016.
- . Adjudicaciones de las convocatorias 2016.
- . Informe del 2º Coloquio sobre investigación musical
- . Otros proyectos: Género y canción, Movilidad para pueblos indígenas, CODA, Partituras encontradas, pasantías en festivales iberoamericanos.

Beneficio para la SNC:

- 1) Se cumple con el objetivo de promocionar a los músicos del país favoreciendo su presencia y participación en eventos musicales de la región Iberoamericana.
- 2) Trabajo articulado con Ministerios, Secretarías y Consejos Nacionales de Cultura de la región para el desarrollo de las artes musicales, creación de nuevos públicos y ampliación del mercado de trabajo de los profesionales del ramo.
- 3) Posibilidad de compartir experiencias y recursos para resultados de mayor alcance.
- 4) Disponibilidad de un catálogo regional de música.
- 5) Fortalecimiento de la industria musical del Paraguay.

Se aplicaría en: (citas acciones específicas):

- 1) Adjudicaciones correspondientes a convocatorias 2016 para su ejecución en el 2017, detalladas en el acta de la 11º Reunión del Comité Intergubernamental.
- 2) Seguimiento y difusión de proyectos paraguayos que reciben ayudas para movilidad y ganadores de concursos.
- 3) Preparación de Proyectos Especiales para el 2017.


Victoria Figueredo
Directora
Dirección de Procesos Culturales

